

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2013-00251-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, MARZO OCHO (8) de dos mil veintiuno (2021). En la fecha al Despacho del señor Juez, el proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por el BANCO DE BOGOTA S.A contra YUSBANIS ESTHER CUJIA REALES, informándole que la parte demandante solicita requerimiento para el cumplimiento de medida cautelar. Provea.

MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ

Secretario

RAD. 91-001-40-03-001 2013-00251-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas, MARZO NUEVE (9) de Dos Mil Veintiuno (2021).

OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho el proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por el BANCO DE BOGOTA S.A contra YUSBANIS ESTHER CUJIA REALES.

SE CONSIDERA Y SE RESUELVE:

Se observa que el apoderado de la parte demandante radica memorial solicitando requerimiento al señor Pagador de la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA para que dé cumplimiento a la medida de embargo previamente decretada; consecuentemente, aporta constancia de radicación del oficio del 24/01/2021 donde se comunicó dicha medida.

En este orden, se tiene que mediante proveído del 06/11/2019 se decretó la medida de embargo del salario que devenga la demandada como empleada de la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA, y se reitera, esta medida fue comunicada por oficio J1CM-1428 del 22/11/2019.

Así las cosas y revisada la cuenta de depósitos judiciales de este Juzgado no se encontró consignación alguna con relación a esta ejecución.

En vista de todo lo anterior se ordena REQUERIR por secretaría al funcionario antes aludido para que informe a este estrado judicial lo pertinente a la mencionada medida cautelar y, al efecto, libre el correspondiente oficio con las prevenciones legales. -

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


JOEL EMIGDIO GUILLEN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: El presente auto se notificó por anotación en estado No. 15 del 0/03/2021.

Firmado Por:

JOEL EMIGDIO GUILLEN DELA ROSA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE LETICIA-AMAZONAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

424e24692ee193b6dc7cdc060ebe3f88fc9018c037f1c9c6215a1c4a939dc945

Documento generado en 09/03/2021 04:59:03 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**